



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA
COMUNICACIÓN

Grado en Administración y Dirección de Empresas

TRABAJO DE FIN DE GRADO

DISPARIDADES REGIONALES EN LA TASA DE PARO: UN
ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE LOS PLANES DE EMPLEO EN
CASTILLA Y LEÓN

Presentado por Noelia García Olmos

Tutelado por Alfonso Moral de Blas

Segovia, 19 de junio de 2016

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO 1	
PLAN DE EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN	
1.1 Antecedentes.....	11
1.2 Estrategia Integrada de Empleo 2012-2015.....	13
CAPÍTULO 2	
OTROS TRABAJOS RELACIONADOS CON LOS PLANES DE EMPLEO	
2.1 Antecedentes bibliográficos.....	17
CAPÍTULO 3	
BASE DE DATOS.....	25
CAPÍTULO 4	
METODOLOGÍA.....	31
CAPÍTULO 5	
RESULTADOS.....	35
CAPÍTULO 6	
CONCLUSIONES.....	43
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	47



Universidad de Valladolid

INTRODUCCIÓN

Un plan regional de empleo es un instrumento de trabajo elaborado desde las instituciones de la Comunidad Autónoma cuyo fin es la creación, fomento y desarrollo del empleo regional así como prevenir o aliviar el desempleo. Para esta finalidad se fijan una serie de objetivos que en la mayoría de los casos tienen un carácter plurianual. En cada plan se establecen una serie de medidas destinadas al cumplimiento de los objetivos, y también los colectivos a los que estas van dirigidas de forma prioritaria.

En general, estos planes se elaboran con el mayor grado de consenso posible entre los distintos agentes sociales. Entre ellos están las instituciones y entidades regionales, las empresas, los agentes sociales (sindicatos y organizaciones empresariales) y otras entidades que participen en la economía de cada comunidad, garantizando así una mayor eficacia de las actuaciones. A nivel regional, los organismos encargados de gestionar la intermediación laboral y las políticas activas de empleo, son los Servicios Públicos de Empleo de cada Comunidad Autónoma.

En términos institucionales, conviene aclarar que el Sistema Nacional de Empleo en España es un sistema descentralizado compuesto por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas. El objetivo de este organigrama no es otro que coordinar sus acciones con el objetivo último de lograr el pleno empleo.

El objetivo de este trabajo es doble. Por un lado se trata de identificar cuál es el efecto idiosincrásico (término constante), que recoge los rasgos propios de cada Comunidad que afectan a dicha tasa de paro regional. Para ello se elimina el efecto que sobre la tasa de desempleo regional tiene el componente nacional que mide de qué manera afecta la coyuntura nacional a la tasa de paro de cada Comunidad. En una segunda fase, y tomando como punto de partida la estimación realizada para Castilla y León, se analizará el efecto que sobre el componente idiosincrásico de la tasa de paro (recogido en ese término independiente) puede haber tenido la existencia de los diferentes Planes de Empleo Regionales.

El resto del trabajo se organiza de la siguiente manera. En el segundo apartado se comentan de forma detallada los diferentes planes de empleo regionales de Castilla y León. Se presta especial atención al último Plan de Empleo finalizado en Castilla y León (2012-2015) y se da una pequeña revisión a sus antecedentes. En el apartado tres se comentan algunos de los trabajos que se han realizado sobre el tema, tanto desde la perspectiva del efecto de los planes de empleo como desde el análisis de las diferencias regionales. En el apartado cuatro se describen las bases de datos utilizadas y se presentan algunos descriptivos que dan idea de la situación del desempleo en España. En el apartado cinco se detalla la metodología aplicada. En el apartado seis se muestran y analizan los resultados obtenidos. En el séptimo y último apartado se exponen algunas de las principales conclusiones.



Universidad de Valladolid

CAPÍTULO 1

PLAN DE EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN

Castilla y León ha hecho del dialogo social¹ uno de los elementos fundamentales de la política de empleo, involucrando a los agentes económicos y sociales de la Comunidad y creando un marco de referencia sólido que permita sentar las bases para la creación de un empleo de calidad. Todo esto les ha permitido tener unas políticas a favor del empleo y de lucha contra el desempleo consensuadas por la Administración Regional, las organizaciones sindicales más representativas y la asociación empresarial, ya que sólo así puede lograrse la mejora de la situación del empleo en la Comunidad. En Castilla y León, el órgano encargado de coordinar la ejecución de las políticas activas de empleo, es el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Un análisis del VI Plan Regional de Empleo y sus antecedentes se detalla a continuación:

1.1. ANTECEDENTES

En el ámbito de las políticas activas de empleo, el primer Plan de Empleo que elaboró Castilla y León data del año 1998. A este plan le han seguido los Planes de 2001, 2004, 2007, 2011, 2012 y actualmente 2016, un total de siete planes de empleo con vigencia plurianual a excepción del Plan del año 2011. Cada uno de estos acuerdos está acotado temporalmente dependiendo de las circunstancias sociales, económicas y de empleo. De estas circunstancias han dependido también los objetivos, actuaciones y programas que se han establecido en cada plan concreto.

I Plan Regional de Empleo (CESCYL, 2000: *Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2000*), basado en la Estrategia Europea para el Empleo, comprendía desde el año 1998 hasta el año 2000. Tenía como objetivo principal minimizar el paro de larga duración.

Los ejes principales fueron:

- Mejorar la capacidad de inserción laboral.
- Fomentar la capacidad de adaptación tanto de las empresas como de los trabajadores.
- Desarrollar espíritu de empresa.
- Reforzar la política de igualdad de oportunidades.

Las medidas estaban dirigidas principalmente a:

- Promover el empleo estable por cuenta ajena a través de contratos indefinidos, transformación de contratos temporales a indefinidos, incentivos a la contratación en prácticas y ayudas a la contratación del primer trabajador.
- Fomento del autoempleo.

¹ Proceso de negociación y concertación en materias económicas y sociales, así como en otras de interés general, desarrollado entre la Junta de Castilla y León y los sindicatos y las organizaciones empresariales más representativos de la Comunidad Autónoma, conforme a lo regulado por los artículos 6 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y por la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (II Estrategia Integrada de Empleo 2016-2020)

- Ayudas al empleo en Entidades Locales mediante la contratación de desempleados y prestando atención a los nuevos yacimientos de empleo.
- Integración laboral de las personas con discapacidad.

Tras el éxito del I Plan Regional de Empleo, nace en 2001, el **II Plan Regional de Empleo (2001-2003)** (CESCYL, 2003: *Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2003*), que incluye las conclusiones derivadas de la Estrategia de Lisboa en materia de empleo²:

- Empleo: el objetivo era incrementar las tasas de empleo y en particular el empleo femenino. Para ello además de reforzar las medidas existentes, se establecieron incentivos para la inserción laboral femenina y medidas para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar (mujeres con hijos a su cargo establecidas por cuenta propia).
- Formación Profesional Ocupacional: aumento de las dotaciones presupuestarias destinadas a los programas de formación profesional ocupacional, en alternancia y prácticas en empresas. Además se creó un programa de orientación, inserción y formación especialmente dirigido a los desempleados.
- Empleo Local: incentivar la contratación a través de Entidades Locales para obras de interés público y nuevos yacimientos de empleo.

El **III Plan Regional de Empleo (2004-2006)** (CESCYL, 2006: *Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2006*), se caracterizó por la creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León cuyo objetivo principal es lograr el pleno empleo en la Comunidad.

Este plan se centró en:

- Incentivos a la contratación en empresas:
 - o Aumento de las subvenciones para la contratación indefinida así como la transformación de los contratos a indefinidos.
 - o Se promueve el empleo de calidad y la contratación de grupos con mayores dificultades de acceso al empleo.
- Incentivos a la contratación en Entidades Locales, centrándose en el ámbito rural para hacer frente a la despoblación.
- Medidas destinadas a mujeres desempleadas y a la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Medidas dirigidas a la formación, orientación e intermediación de desempleados de manera que se adapten a las necesidades de las empresas.

² Dentro del periodo de vigencia de este plan, en el año 2002, la Comunidad asumió las competencias de políticas activas de empleo.

El IV Plan Regional de Empleo (2007-2010) (CESCYL, 2010: *Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2010*), tuvo como objetivo fundamental mejorar la estabilidad y la calidad del empleo. Para ello:

- Se amplían las medidas de fomento de la contratación y del autoempleo.
- Se favorece el espíritu empresarial de Castilla y León apoyando a los emprendedores.
- Se potencia la inserción laboral de desempleados.
- Se incorporan nuevos programas relacionados con la formación individual y orientación para ocupados y ayudas a empresas y trabajadores pertenecientes a sectores en crisis.

Durante el periodo de vigencia de este plan, España atraviesa una grave crisis económica que lógicamente afecta también a Castilla y León.

El V Plan Regional de Empleo (CESCYL, 2011: *Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2011*), tuvo una duración de un solo año, **2011**. Esta duración limitada se debió, entre otras razones, a las circunstancias propias de la economía (economía en crisis), la incertidumbre en cuanto a la reforma laboral de ese momento, la reforma de los Servicios Públicos de Empleo, la culminación en fracaso de la Estrategia de Lisboa 2010 o el inicio de la Estrategia Europea 2020. Una vez despejadas las incertidumbres, se abordaría el proceso de crear una Estrategia con una duración mayor.

El objetivo fundamental del V Plan fue no sólo crear empleo, si no también mantener el existente conservando su estabilidad y calidad:

- Centrar las actuaciones en los jóvenes menores de 30 años y los desempleados de larga duración (aquellos que lleven en situación de desempleo más de 12 meses), especialmente aquellos que ya no contarán con prestaciones o subsidios por desempleo.
- Reforzaron las ayudas para fomentar el empleo por cuenta ajena y el autoempleo.
- Concedieron ayudas a los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo suspensivos (ERES).
- Prestaron especial atención a los trabajadores con dificultades para incorporarse al mercado laboral.

1.2. ESTRATEGIA INTEGRADA DE EMPLEO 2012-2015

Esta nueva Estrategia, con una duración de cuatro años, introduce el concepto de enfoque sistémico. En este periodo, marcado por la crisis económica, se integra este Plan de Empleo con el III Plan de Formación Profesional, el IV Plan de Prevención de Riesgos Laborales y el I Plan de Igualdad y Conciliación en el Trabajo. Con este carácter integrador se pretende conseguir una visión conjunta que permita adoptar medidas de mayor eficacia y eficiencia.

El contexto económico en el que se sitúa este plan ha cambiado respecto a los años anteriores, siendo un periodo de estancamiento-recesión y con sectores económicos de productividad media o baja que son poco competitivos en una economía global.

Las incertidumbres generadas por la crisis de la deuda soberana, los problemas de financiación, la caída de la actividad económica y el incremento de las tasas de desempleo aconsejan una estabilidad y firmeza en las políticas de empleo, que a su vez deben estar dotadas de flexibilidad para poder adaptarse a los cambios en la situación económica. Por esta razón, aunque la duración del VI Plan es de cuatro años, es necesaria una revisión anual teniendo en cuenta los datos del periodo, la evolución del Plan y los posibles cambios del modelo estatal de políticas activas de empleo.

Esta Estrategia se ha diseñado partiendo del trabajo realizado en los Acuerdos anteriores y estableciendo como eje vertebrador la prioridad del empleo, considerando el elevado número de desempleados que hay en la Comunidad.

OBJETIVOS

Considerando los objetivos de la Estrategia Europea y de la Estrategia Europea de empleo, los principales objetivos de este plan serán:

- Potenciar la generación de empleo estable y de calidad así como mantener el empleo ya existente. Para ello se implementarán políticas selectivas que incentiven la actividad económica, poniendo especial atención a sectores con posibilidad de crecimiento y a colectivos que tengan dificultades de acceso al empleo.
- Estimular la creación de empresas, estimulando a los emprendedores y fomentando el surgimiento de nuevas actividades.
- Potenciar la cualificación de los trabajadores para garantizar su empleabilidad y productividad, así como acreditar la experiencia laboral y los aprendizajes no formales. Para ello habrá que mejorar la orientación, la formación y la inserción laboral, tanto de las personas ocupadas, como de aquellas que están desempleadas.
- Fomentar la atención personalizada a desempleados y ocupados para acompañar en la búsqueda de empleo, reforzar su formación, y buscar su promoción personal y profesional.
- En materia de igualdad, las medidas se centrarán en incorporar actuaciones y discriminaciones positivas.

Para conseguir estos objetivos se establecerán una serie de medidas que se adaptaran en función de las necesidades de cada provincia y las características del mercado laboral de Castilla y León. Se proporcionaran servicios individualizados con el fin de facilitar la incorporación, permanencia y progreso en el mercado laboral de la población activa. Al mismo tiempo, se deberán condicionar las ayudas públicas a la búsqueda activa de empleo por parte del trabajador, y a la creación de empleo de calidad por parte de las empresas.

Otra de las claves de esta Estrategia, será prestar especial atención a los colectivos más vulnerables, atendiendo a dos principios fundamentales:

- El principio de igualdad de oportunidades, igualdad entre hombres y mujeres en el acceso al empleo y la promoción profesional, así como la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Principio de promoción de oportunidades para colectivos que tengan especiales dificultades con medidas específicas de inserción laboral.

Se apostará por políticas de empleo para sectores estratégicos y emergentes por su apuesta por la innovación, el desarrollo de nuevas tecnologías, incluyendo las verdes. Con esto se pretende fomentar los sectores competitivos, sostenibles, con alta empleabilidad o emergentes.

COLECTIVOS PRIORITARIOS Y COHESIÓN TERRITORIAL

La situación actual del mercado de trabajo requiere un mayor grado de cooperación entre todos los agentes económicos y sociales, empresas y sector público que participan en la promoción del empleo. No cabe duda de que para determinados colectivos, se necesitan actuaciones específicas reforzadas y distintas a las que reciben el conjunto de los demandantes de empleo. Por esta razón se establecerán medidas de discriminación positiva sobre aquellos territorios o colectivos que en función de los datos de desempleo, tengan mayores dificultades para acceder al empleo.

Se consideran como colectivos prioritarios los jóvenes menores de 30 años que estén desempleados, y los desempleados de larga duración, prestando atención especial a aquellos que han agotado las prestaciones por desempleo. A estos dos grupos, hay que sumar otros colectivos que requieren atención específica:

- Víctimas de violencia de género.
- Trabajadores desempleados como consecuencia de un ERE.
- Personas excluidas socialmente.
- Víctimas de enfermedad o accidente laboral incapacitados permanentemente.
- Personas perceptoras de la renta activa de inserción o de la renta garantizada de ciudadanía.

Las mujeres siguen siendo un colectivo necesitado, por ello se primará su incorporación fomentando medidas que favorezcan la igualdad salarial y ayuden a la conciliación de la vida laboral y personal.

Otro de los colectivos a los que se debe prestar atención especial son las personas con discapacidad. Es necesario implementar medidas que se dirijan específicamente a la inserción laboral de este colectivo, debido a su dificultad para acceder a un puesto de trabajo.

En función de los datos de desempleo y su condición de términos rurales, se podrán reforzar algunas medidas en los territorios que lo necesiten.

ACTUACIONES

1. Actuaciones en materia de fomento de empleo por cuenta ajena:
 - Incentivos a la contratación indefinida.
 - Incentivos a la transformación de contratos temporales en indefinidos.
 - Incentivos a la contratación temporal en determinados supuestos.
2. Actuaciones en materia de fomento del empleo por cuenta propia.
3. Actuaciones en materia de mantenimiento y creación de empleo en el ámbito de la economía social y las personas con discapacidad.
4. Actuaciones en materia de fomento del empleo local.
5. Actuaciones en materia de prácticas no laborales.
6. Actuaciones en materia de formación profesional para el empleo y cualificación profesional.
7. Actuaciones en materia de orientación profesional y prestación de servicios a trabajadores y empresas.

En el presente año, se ha desarrollado la **II Estrategia Regional de Empleo 2016-2020**. Algunos de los objetivos para este periodo serán:

- Fomento del empleo por cuenta ajena y propia.
- Mejora de la cualificación, la orientación tanto a empresas como a trabajadores y la intermediación, para facilitar la consecución de un puesto de trabajo de calidad.
- Aumentar la inserción laboral y lograr un mantenimiento del empleo
- Mejorar la protección a aquellos trabajadores que estén desempleados o provengan de expedientes de regulación o extinción.

Todo ello, está encaminado a conseguir un aumento de la ocupación y un descenso del desempleo, prestando especial atención a ciertos colectivos más necesitados, como los jóvenes menores de 35 años sin cualificación, los mayores de 45 años con cargas familiares y sin prestaciones o los parados de larga duración. También entran dentro de este grupo las mujeres, los discapacitados y aquellos que estén en riesgo de sufrir exclusión social.

Además de Castilla y León, actualmente en España todas las Comunidades Autónomas han aplicado Planes de Empleo Regionales en algún momento, y casi todas tienen Acuerdos vigentes. Podemos destacar Aragón, que desarrolla su primer Acuerdo para el Fomento del Empleo en 1999 y sigue aplicando Planes de Empleo hasta el último Plan finalizado en 2015 (Plan Estratégico 2012-2015). Una de las Comunidades que antes empieza a aplicar Planes de Empleo es Extremadura, cuyo primer Plan de Empleo data de 1996 y el último finalizado es el Plan 3E cuyo periodo de vigencia es 2012-2015. Otras Comunidades como Galicia, apenas tienen Acuerdos para el Empleo, aunque sí algunas actuaciones dirigidas a colectivos concretos, como el Plan de Empleo Juvenil.



Universidad de Valladolid

CAPÍTULO 2

**OTROS TRABAJOS RELACIONADOS CON LOS PLANES
DE EMPLEO**

2.1. ANTECEDENTES BIBLIOGRÁFICOS

En relación con la evaluación de los planes de empleo no hay mucha literatura disponible, los principales trabajos que he encontrado para analizar el caso español son **Rocha y Aragón (2001)**, **Aragón y Rocha (2003)**, **Cueto y Taboada (2004)** y **Román (2007)**.

Rocha y Aragón (2001) estudian los mecanismos de evaluación de los pactos de empleo en las Comunidades Autónomas españolas. Las principales conclusiones se concretan en los siguientes puntos:

Debido al traspaso de competencias en materia de empleo a las Comunidades Autónomas y a la creciente importancia de los agentes sociales, las políticas de empleo se caracterizan por una gran diversidad y complejidad. Es necesario, por tanto, evaluar las políticas de empleo, ya que de nada sirve implementar una serie de medidas si no se sabe los resultados que estas han tenido anteriormente.

Desde la Unión Europea (Estrategia Europea de Empleo) se está impulsando la creación de un sistema de evaluación homogéneo de los Planes Nacionales de Empleo para todos los Estados miembros de manera que sea más fácil valorarlos. Este trabajo se centra en el análisis de los mecanismos para evaluar los Pactos de Empleo de las CCAA en España. Los resultados principales son:

- De las diecisiete Comunidades que se estudian, solamente siete tienen procesos de evaluación de sus Pactos de Empleo (Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia y Navarra).
- Estos procesos de evaluación no son homogéneos, aunque en todos ellos se realiza una evaluación desagregada según los programas y las medidas que se implementan.
- En general, los informes se limitan a un análisis de los resultados o una simple mención de los mismos, sin evaluar específicamente cada una de las actuaciones que forman el Plan. Tampoco se desagregan por colectivos, por origen de fondos o por provincias.
- Otra cuestión que no está contemplada en los informes, es una evaluación de satisfacción de los beneficiarios de las actuaciones implementadas, así como un programa de seguimiento a los beneficiarios de ciertos programas como los de formación, pasado un tiempo desde que finalizan.

No cabe duda de que las políticas de empleo son instrumentos muy necesarios, por lo que sería recomendable que fueran útiles, que estuvieran coordinados con las diferentes Administraciones que participan, y que implicaran al mayor número de agentes sociales posible. Así mismo, sería aconsejable un sistema de evaluación realizado de forma desagregada para poder analizar todos los programas y medidas que se tratan en el Pacto, así como sus resultados.

En un segundo trabajo, **Aragón y Rocha (2003)** estudian la dimensión territorial de las políticas de fomento del empleo en España. En este trabajo se realiza un repaso del contexto institucional de las políticas de fomento del empleo en España y la situación de los Servicios Públicos de Empleo autonómicos, los Pactos de Empleo de cada una de ellas y las medidas existentes. También se estudia la intervención de las Administraciones Locales a favor del empleo en España. Las principales conclusiones se concretan a continuación:

- En España las Políticas de Empleo se elaboran en un marco en el que actúan diversas Administraciones con distintas competencias. Ante esta complejidad, parece clara la necesidad de fomentar la creación de una estrategia integrada que coordine las actuaciones de todos los agentes de los distintos ámbitos territoriales (nacional, regional y local).
- De acuerdo con esto, le corresponde a la Administración Central diseñar las medidas generales de fomento del empleo. Por debajo estarían las Administraciones Autonómicas cuya labor sería ejecutar las políticas de empleo después de evaluar las necesidades y demandas de sus territorios con la ayuda de las Administraciones Locales. Por último estarían las Administraciones Locales cuya labor consiste en la ejecución de las políticas en ámbito específico. Además deberían desarrollar una serie de programas dirigidos a la creación de empleo, el refuerzo del tejido productivo y el aprovechamiento de los nuevos yacimientos de empleo.
- Es necesario coordinar todas las actuaciones de los distintos ámbitos territoriales, integrándolas a su vez con la Estrategia Europea de Empleo. Se pretende así lograr una mayor eficacia de las medidas implementadas centrándose en las características y necesidades específicas que tenga cada territorio.

Por su parte **Cueto y Taboada (2004)** realizan un análisis comparativo de los programas de fomento del empleo autónomo en España. En este trabajo se explican los tipos de programas de fomento del empleo autónomo que existen y qué políticas se realizan a nivel nacional y autonómico. Dentro del ámbito autonómico, se describen los principales tipos de ayudas al empleo autónomo y se realiza un análisis comparativo de los distintos programas, teniendo en cuenta los requisitos de los solicitantes, las obligaciones de los beneficiarios, la cuantía de las ayudas y las exclusiones.

De acuerdo con este trabajo, uno de los principales instrumentos utilizados por el Gobierno y las Administraciones Regionales son las subvenciones monetarias, debido a que la falta de apoyo financiero es una de las mayores dificultades para los autónomos. Por esta razón, tanto el Estado como las Comunidades Autónomas implementan diferentes programas de subvención y promoción del empleo autónomo, con el fin de ayudar a los autónomos con los gastos de constitución y puesta en marcha de un nuevo negocio. Algunas de las medidas comunes son de tipo financiero, como bonificaciones de los tipos de interés de los préstamos o microcréditos. También son comunes las ayudas dirigidas a colectivos con mayores dificultades como parados de larga duración, discapacitados o mujeres.

Román, A.M. (2007) realiza una evaluación del primer Plan Regional de Empleo de Castilla y León con la metodología de los experimentos naturales. El propósito de este trabajo es analizar los efectos del I Plan Regional de Empleo sobre las tasas de ocupación y desempleo, para ver si la evolución de dichas tasas es debida a las medidas de política económica o a tendencias generales del país.

Durante el periodo 1998-2000, periodo de vigencia del Plan, las tasas de ocupación han aumentado mientras que las de desempleo se han reducido. Sin embargo, tras los análisis realizados, se observa que este hecho tiene que ver más con la tendencia del mercado laboral en España que con las medidas implementadas en el Plan. Cabe destacar también, que aunque Castilla y León sigue la misma coyuntura favorable que España, sus resultados son peores que los de otras Comunidades Autónomas.

Un segundo grupo de trabajos que pueden estar relacionados con los objetivos de este estudio son los relacionados con la dispersión en las tasas de paro regionales. Aquí son varios los trabajos encontrados, unos comunes en cuanto a la metodología empleada: **Martin (1997), Kunz, Marcus (2009)**; y otros en cuanto al análisis de las CCAA españolas: **Jimeno y Bentolila (1998), Villaverde y Maza (2002) y Bande Ramudo, Fernández y Gómez (2005)**.

En el primero de estos trabajos, **Martin (1997)** analiza la persistencia de las tasas de desempleo regionales en el Reino Unido, y cómo esta estabilidad en la estructura de desempleo regional puede ser un fenómeno de equilibrio.

De acuerdo con Martin, las diferencias regionales en las tasas de desempleo son una característica habitual en el panorama económico del Reino Unido. Este trabajo demuestra que el patrón de dichas diferencias muestra un alto grado de persistencia económica desde 1960. Esta persistencia se debe principalmente a la existencia de una estructura de equilibrio interregional subyacente de las diferencias de desempleo.

Como resultado de una serie de cambios en el mercado de trabajo británico a partir de 1980, está surgiendo una nueva configuración regional de crecimiento económico y empleo. Las implicaciones de esta nueva configuración no están claras, aunque algunos pronósticos sostienen que las disparidades en el mercado laboral local intraregionales son ahora más pronunciadas que las grandes diferencias interregionales, lo que significa que se puede esperar que las disparidades regionales de desempleo converjan.

Otros economistas sostienen que a medida que avanza la integración económica y monetaria europea, los movimientos de desempleo regional en el Reino Unido se vuelven mucho menos sincronizados, por lo que las diferencias regionales serán menos estables en el tiempo, algo similar a lo que ocurre en América. Otro punto de vista es que el aumento de la integración europea hará que la persistencia de diferencias regionales de desempleo vuelva a aparecer.

Aunque no se puede saber cuál de estos pronósticos es más acertado, lo que sí está claro es que la región sudeste domina el espacio económico, financiero y político nacional del Reino Unido, y es probable que siga liderando el proceso de crecimiento económico.

Jimeno y Bentolila (1998) estudian la persistencia de las tasas de paro regionales en España. Se demuestra que tanto los salarios regionales como las tasas de ocupación y desempleo son muy persistentes, mientras que las tasas de crecimiento del empleo no lo son. Una baja persistencia del desempleo regional en relación al nacional puede ser debido a una alta elasticidad de los flujos migratorios o de las decisiones de participación a variables económicas como los salarios o el desempleo. Esta persistencia podría reducirse aumentando la flexibilidad de los salarios regionales, aunque en España esta flexibilidad es baja en parte debido a los salarios nacionales y a la tasa de desempleo. Debido a la baja elasticidad, es poco probable lograr una baja persistencia del desempleo sólo centrándose en aumentar la flexibilidad. Las políticas dirigidas a mejorar la capacidad de respuesta a la migración y la participación de los salarios, deben desarrollarse a la vez que las políticas encaminadas a aumentar la capacidad de respuesta de los salarios al desempleo.

También referente a los salarios y el desempleo en España, encontramos el trabajo de **Villaverde y Maza (2002)**. En él se estudian las características principales de los salarios y el desempleo en España para el periodo 1985-1999 y las relaciones entre ambos. Aunque las trayectorias que siguen ambas variables son muy parecidas en todas las Comunidades Autónomas, el análisis pone de manifiesta la existencia de fuertes disparidades y su persistencia en el tiempo. Estos resultados parecen indicar la existencia de disparidades de equilibrio a largo plazo entre las tasas de desempleo regionales y la nacional, así como la falta de eficacia de los salarios para amortiguar dichas disparidades. En cuanto a la rigidez de los salarios ante el desempleo, se observa una falta de relación entre las variables y la existencia de una importante inercia salarial a corto plazo. En este trabajo también se emplea una técnica similar para el análisis de las discrepancias regionales.

Por su parte, **Bande Ramudo, Fernández y Gómez (2005)** estudian la dispersión en las tasas de paro regionales españolas y su relación con el ciclo. De acuerdo con estos autores, la constatación empírica del efecto imitación en las negociaciones salariales podría explicar la persistencia de las disparidades regionales así como su relación con el ciclo económico. Este resultado tiene una influencia directa en las políticas de empleo, que deben poner especial atención en el carácter regional del problema del desempleo en España. Los resultados obtenidos en este trabajo confirman esta teoría.

La evidencia a favor de un efecto imitación puede reflejar el poder que tienen los internos en el proceso de negociación salarial, fuertemente descentralizado desde 1986. Su objetivo principal fue maximizar el crecimiento salarial y no reducir el paro.

El desempleo en España es un problema regional en el que la negociación colectiva juega un papel muy importante. El hecho de estar poco articulada, con un grado de coordinación y centralización medio, donde predominan los convenios sectoriales principalmente los provinciales, puede traducirse en una falta de flexibilidad de los salarios que impiden que se adapten a la coyuntura económica.

Marcus (2009) analiza las disparidades y la persistencia del empleo regional en Alemania. Las principales conclusiones que se obtienen son:

- En el análisis se observa un fuerte comportamiento persistente en las tasas de desempleo a nivel de distritos. Aunque las tasas son muy distintas unas de otras, apenas han cambiado a lo largo del tiempo.
- Los resultados observados son similares a los de la mayoría de países de Unión Europea, aunque contrastan con los de EEUU.
- Las tasas de desempleo muestran una convergencia hacia una distribución estable de las disparidades regionales, debido a un mecanismo de ajuste. La investigación de estos procesos de ajuste muestra que el grado de persistencia en las tasas de desempleo del oeste de Alemania ha disminuido en las últimas décadas. El lento funcionamiento de los mecanismos de ajuste no es responsable de las diferencias de desempleo persistentes.
- Teniendo todo en cuenta, no hay una tendencia a disminuir de las diferencias entre unidades espaciales que hayan crecido en periodos anteriores, a pesar del buen funcionamiento de los mecanismos de ajuste en las últimas décadas. Esto es una fuerte indicación de que la distribución estable de las tasas de desempleo constituye una relación de equilibrio.

Además de los trabajos anteriormente mencionados, anualmente el Consejo Económico y Social de Castilla y León publica el *Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León*. En el informe correspondiente al año en el que acaba cada uno de los planes, está resumido dicho plan, así como las cifras y resultados derivados de su desarrollo.



Universidad de Valladolid

CAPÍTULO 3

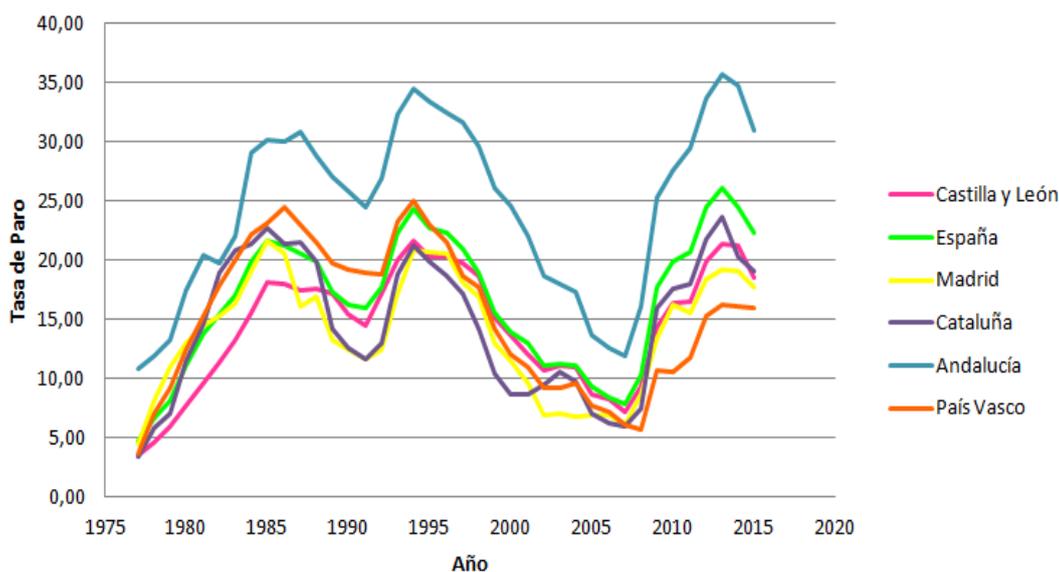
BASE DE DATOS

Para este análisis me he basado en los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE) de manera trimestral. Actualmente es el mejor indicador de los niveles y evolución del empleo y el desempleo en nuestro país. Esta encuesta, que lleva realizándose desde 1964, se realiza sobre una muestra de 65.000 familias al trimestre (aproximadamente 200.000 personas) y tiene como finalidad principal obtener datos de la población relacionados con el mercado de trabajo: ocupados, parados, activos e inactivos.

Para el análisis, me centro en las tasas de paro desglosadas por Comunidades Autónomas, desde el año 1977 hasta el año 2015. Debido a que los datos anuales desde 1977 hasta 2001, no están desglosados por CCAA, en vez los resultados anuales, hemos descargado los que se corresponden con el segundo trimestre (2T).

Gráfica 3.1.

Evolución de la tasa de desempleo por CCAA (1977-2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

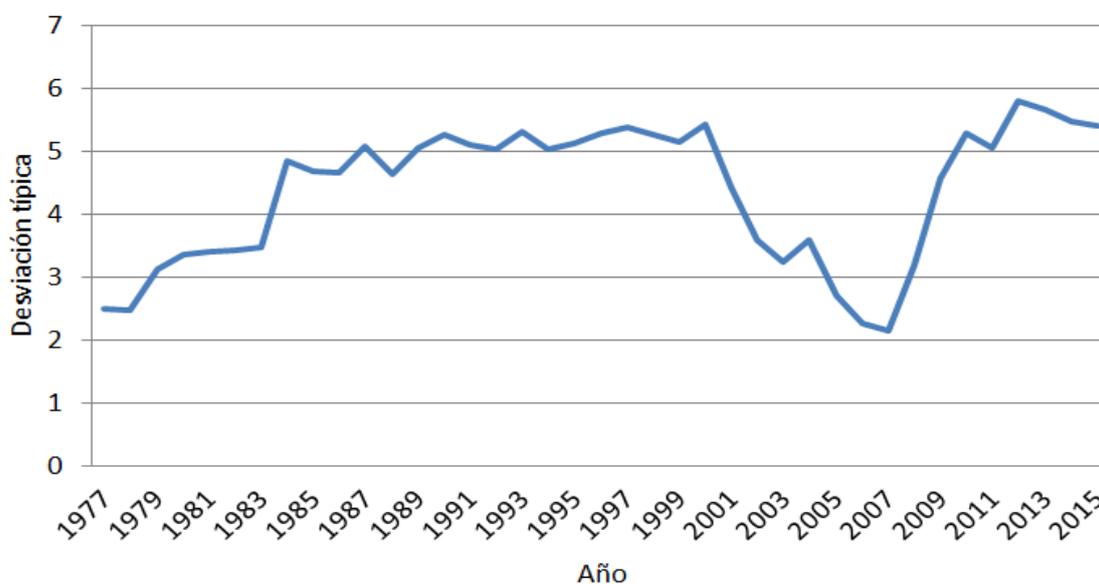
En la gráfica 3.1 se muestra la evolución de las tasas de desempleo de algunas de las Comunidades Autónomas de España³ a lo largo del periodo de estudio. En ella se observa que todas las Comunidades tienen un comportamiento similar al de la línea que representa la tasa de paro nacional. Esta semejanza se debe a que todas las Comunidades de España están afectadas en mayor o menor medida por el ciclo y la situación del país. Como se apunta en Martín (1997) esta similitud parece lógica tratándose de una economía pequeña como la española, muy integrada a nivel regional.

³ Se han utilizado aquellas más representativas desde un punto de vista poblacional con el fin de que el dibujo sea más entendible

Sin embargo, estas similitudes no impiden que haya rasgos propios de cada Comunidad que afectan a su comportamiento y que dan lugar a importantes diferencias en las tasas de empleo regionales frente a la media nacional. Las diferentes líneas muestran las disparidades existentes entre las Comunidades, que tienen su punto máximo en 2013, cuando Andalucía tiene una tasa de desempleo de 35 puntos porcentuales y el País vasco de 16. Algunas Comunidades van variando su posición respecto a España, teniendo periodos en los que están por encima y periodos en los que se sitúan por debajo de la tasa de desempleo nacional, como Cataluña o País Vasco. Destaca Andalucía, que durante todo el periodo de estudio, está muy por encima de la media nacional, y muy por encima del resto de Comunidades. Otras como Madrid, se han mantenido prácticamente en todo el periodo por debajo de la media nacional.

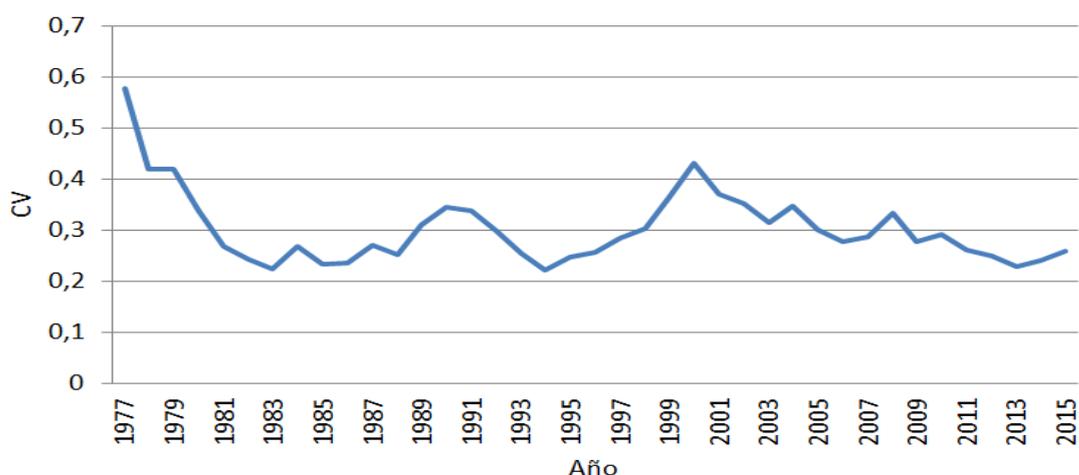
La tasa de paro de Castilla y León tiene una evolución muy parecida a la de la tasa de paro de España, aunque manteniéndose en todo el periodo por debajo de esta. La diferencia entre ambas es mayor durante los primeros años, se va acortando hasta ser prácticamente igual a partir de 1998, coincidiendo con el primer Plan de Empleo, y se vuelven a separar durante los últimos años del periodo de análisis.

Gráfica 3.2. Desviación típica en términos absolutos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

Gráfica 3.3. Coeficiente de variación (en términos relativos)

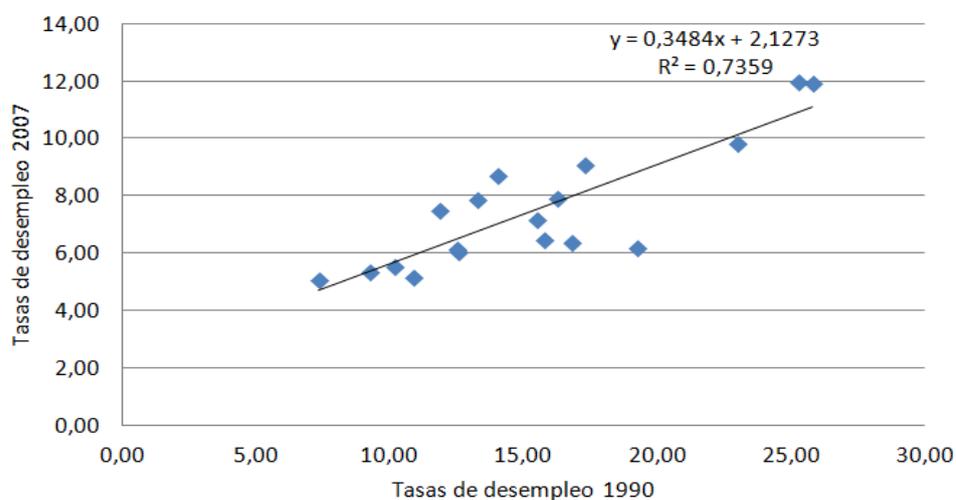


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

En las gráficas 3.2 y 3.3 se presenta la dispersión de las tasas de paro regionales tanto en términos absolutos como en términos relativos. En la gráfica 3.2 se muestra la desviación típica de la tasa de paro regional para cada uno de los años. En general se observa una pequeña senda creciente hasta finales de los 90, posteriormente se produce un fuerte descenso en la dispersión que se trunca con la llegada de la crisis en el año 2007. Durante estos últimos años la dispersión ha vuelto a crecer hasta alcanzar (e incluso superar) los niveles de finales de los 90.

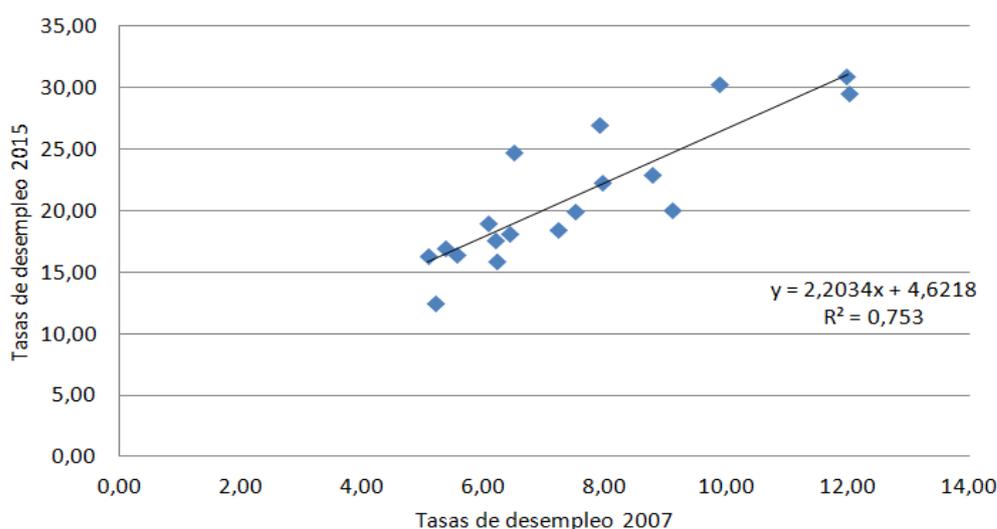
En la gráfica 3.3 se muestra el análisis del coeficiente de variación calculado como el cociente entre la desviación y el valor medio de las tasas de paro regionales. Al mirar la gráfica, vemos que se produce una fuerte bajada hasta 1983 y después, aunque con algunas oscilaciones, se mantiene en ese nivel.

Gráfica 3.4. Correlación entre las tasas de desempleo de 1990 y 2007



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

Gráfica 3.5. Correlación entre las tasas de desempleo de 2007 y 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA.

En las gráficas 3.4 y 3.5 se muestra la relación existente entre las tasas de paro de 1990 y 2007 y entre 2007 y 2015. El objetivo es medir si ha habido cambios significativos en la situación de las Comunidades que más y menos tasas de paro representan.

Observamos que en ambas gráficas hay una correlación positiva. La línea de regresión ajustada muestra que las posiciones que ocupan las Comunidades Autónomas en la clasificación de acuerdo con sus tasas de paro se han mantenido estables en el tiempo. Es decir, las Comunidades que tenían tasas de paro altas, la siguen teniendo, y aquellas que tenían las tasas de paro más bajas siguen en esa posición. Entre las que tienen una tasa de desempleo alta, destacan Andalucía o Extremadura, los dos puntos que están muy por encima del resto en ambas gráficas. Entre las que están en las últimas posiciones, podemos destacar La Rioja o Baleares. Se observa una fuerte persistencia con independencia del ciclo económico que haya en ese momento.



Universidad de Valladolid

CAPÍTULO 4
METODOLOGÍA

El análisis metodológico se basa en los trabajos de Martin (1997), Villaverde y Maza (2002) y Marcus (2009) y en las interpretaciones que se derivan de dichos trabajos; así como en el modelo de sensibilidad cíclica introducido por Thirlwall (1966) and Brechling (1967).

Para ver en qué medida los factores nacionales afectan al desarrollo regional, se utilizará el siguiente modelo básico:

$$U_{CCAA} = \beta_0 + \beta_1 \cdot U_{ESP}$$

Donde U_{CCAA} es la tasa de paro durante el periodo 1977-2015 para cada una de las Comunidades Autónomas que forman España, a excepción de Ceuta y Melilla; y U_{ESP} es la tasa de paro de España desde el año 1977 hasta el año 2015.

Utilizando Eviews, estimo por Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) algunos modelos que nos permitan ver la relación entre las tasas de paro de las Comunidades Autónomas y la tasa de paro nacional, así como el efecto de los Planes de Empleo en Castilla y León. Una vez que tenga los modelos estimados, se analizará la significación de las variables, si afectan positiva o negativamente a la tasa de paro de la Comunidad, su variabilidad...

El parámetro β_1 mide en qué medida la tasa de empleo regional está afectada por las variaciones de la tasa de paro nacional. La tasa de paro nacional recoge los factores que son comunes a todas las CCAA. Debido a la disparidad que hay entre las distintas Comunidades Autónomas, no sólo en cuanto a las tasas de desempleo, sino también en cuanto a desarrollo, industrias, características del territorio y la población... los coeficientes de β_1 serán muy variados.

Para explicar los diferentes desarrollos económicos de las Comunidades hay que tener en cuenta, por tanto, la coyuntura económica nacional, pero no hay que olvidar que existen una serie de factores propios de cada Comunidad que afectan a su desarrollo, y por tanto a su tasa de paro. Esto viene medido por el parámetro β_0 . De acuerdo con Martin (1997), se puede definir el coeficiente β_0 como la tasa de desempleo de una Comunidad Autónoma (U_{CCAA}) menos la tasa de desempleo nacional (U_{ESP}):

$$\beta_0 = U_{CCAA} - U_{ESP}$$

Tras este modelo básico, he realizado variaciones para Castilla y León, añadiendo los distintos Planes de Empleo considerados por separado y en conjunto.

Para el primero de los análisis se realizan 17 estimaciones diferentes, una por cada una de las Comunidades Autónomas que vamos a analizar y que recogen las tasas de paro desde 1977 hasta 2015. Por lo tanto tendremos 17 variables dependientes diferentes, una para cada Comunidad Autónoma. En todas estas estimaciones se usa una única variable independiente (U_{ESP}) y que mide la tasa de paro nacional desde el año 1977 hasta el año 2015.

En la segunda fase del análisis se realiza una estimación básica que corresponde a Castilla y León y que se va modificando en función de las dummies que se añadan. En la primera de estas modificaciones se incluyen 6 variables dummies, una por cada uno de los Planes de Empleo que se han implementado en Castilla y León, y que toman valor 1 para los años de vigencia del Plan correspondiente a cada dummy, y valor 0 para el resto de años. Estas variables se denominan PLAN1, PLAN2, PLAN3, PLAN4, PLAN5 y PLAN6.

En el segundo de los modelos se incluye una única variable (PLANE). Se trata de una variable dummy que tomará valor 0 desde 1977 hasta 1997 y valor 1 para todo el periodo en el que Castilla y León ha tenido planes de empleo, es decir, desde 1998 hasta 2015.

Finalmente se hace otra especificación donde se incluye la variable SPE. Esta variable dummy que tomará el valor 0 hasta 2002 y el valor 1 de 2003 en adelante, indicando el año a partir del cual se crea el Servicio Público de Empleo en Castilla y León.



Universidad de Valladolid

CAPÍTULO 5
RESULTADOS

La idea central del modelo de sensibilidad cíclica es que las Comunidades Autónomas están influidas tanto por factores nacionales como por factores regionales. Para ver hasta qué punto los factores nacionales influyen en el desarrollo regional, hemos utilizado la siguiente regresión, cuyos resultados se resumen en la Tabla 1:

$$\text{Modelo 1: } U_{\text{CCAA}} = \beta_0 + \beta_1 \cdot U_{\text{ESP}}$$

De acuerdo con el trabajo de Martín (1997), se puede definir el coeficiente β_0 como la tasa de desempleo de una Comunidad Autónoma (U_{CCAA}) menos la tasa de desempleo nacional (U_{ESP}):

$$\beta_0 = U_{\text{CCAA}} - U_{\text{ESP}}$$

En el modelo que estamos analizando, Modelo 1, los valores del parámetro β_0 muestran la disparidad en las tasas de paro entre Comunidades con valores que van desde 3,7118 en Extremadura hasta -3,5863 en La Rioja. Dependiendo de la Comunidad, el signo de β_0 será negativo o positivo. Si es negativo, la tasa de paro de dicha comunidad es menor que la tasa de desempleo de España; en cambio, si es positivo, sucede lo contrario.

El parámetro β_1 mide en qué medida la tasa de empleo regional está afectada por las variaciones de la tasa de paro nacional. Debido a la disparidad que hay entre las distintas Comunidades Autónomas, los coeficientes β_1 variarán en función de la Comunidad que estemos analizando.

El rango de los coeficientes va desde 0,6566 en la Comunidad de Navarra hasta 1,4888 en Extremadura. En este caso el signo de todos los coeficientes es positivo, es decir, la relación entre la tasa de empleo regional y la nacional es directa. Si miramos la columna t-static vemos que la variable U_{ESP} es significativa en todas las Comunidades Autónomas.

Los R^2 ajustados están todos por encima de 0.6070, o lo que es lo mismo 60,70%. Esto significa, que, por ejemplo, en el caso de Andalucía que tiene un R^2 ajustado de 0.9627, el más alto de todas las comunidades, está explicado el 96,27% de la variabilidad del modelo.

Tabla 1: Resultados de las estimaciones básicas para todas las CCAA.

<i>Comunidad autónoma</i>	β_0 (c)		β_1 (U_{ESP})		R^2
	<i>Coefficiente</i>	<i>t-static</i>	<i>coeficiente</i>	<i>t-static</i>	
ANDALUCIA	3.3973	4.75	1.2813	31.35	0.96
ARAGON	-2.1561	-2.93	0.8373	19.92	0.91
ASTURIAS	0.6228	0.70	0.890	17.54	0.89
BALEARES	-1.2141	-1.00	0.7663	11.03	0.76
CANARIAS	0.14047	0.10	1.2123	14.64	0.85
CANTABRIA	-0.6304	-0.55	0.9004	13.64	0.83
CASTILLA Y LEON	0.2807	0.43	0.8535	23.18	0.93
CASTILLA LA MANCHA	-1.3345	-1.02	1.0191	13.63	0.83
CATALUÑA	-1.0369	-0.93	0.9460	14.89	0.85
C. VALENCIANA	-2.0949	-2.78	1.1117	25.87	0.95
EXTREMADURA	3.7118	3.01	1.4888	16.33	0.87
GALICIA	-0.0054	-0.00	0.7870	9.22	0.69
MADRID	0.8200	0.84	0.7924	14.24	0.84
MURCIA	-2.0215	-2.54	1.1055	24.38	0.94
NAVARRA	-0.1874	-0.16	0.6566	9.66	0.71
PAÍS VASCO	1.4641	0.78	0.8319	7.73	0.61
RIOJA, LA	-3.5863	-4.14	0.8690	17.58	0.89

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA

Algunos de estos resultados son similares a los obtenidos en Villaverde y Maza (2002). En ambos casos, los coeficientes β_1 son significativos y positivos para todas las Comunidades Autónomas. Sin embargo, en el caso de β_0 sólo coinciden en la significación de Comunitat Valenciana y Extremadura, ambos significativos. En cuanto al signo de β_0 , también hay diferencias entre ambos trabajos, siendo distintos los signos de Andalucía, Baleares o Castilla y León entre otros. Los R^2 son altos en los dos análisis.

Modelos para Castilla y León

Tabla 2: Resultados de las estimaciones realizadas para Castilla y León

	Modelo 2		Modelo 3		Modelo 4	
	<i>Coefficiente</i>	<i>t-static</i>	<i>Coefficiente</i>	<i>t-static</i>	<i>Coefficiente</i>	<i>t-static</i>
β_0	0,2807	0,4354	0,0037	0,0053	-1,3822	-1,9006
U_{ESP}	0,8535	23,1765	0,8577	23,2037	0,9386	23,3970
Plan E			0,4477	1,0714		
Plan 1					2,0558	3,0592
Plan 2					1,6091	2,2849
Plan 3					1,6424	2,2327
Plan 4					0,0906	0,1495
Plan 5					-1,4811	-1,3208
Plan 6					-1,2449	-1,8880
R² ajustado	0,9338		0,9341		0,9534	

Fuente: elaboración propia en base a datos del EPA.

$$\text{Modelo 2: } U_{cyL} = \beta_0 + \beta_1 \cdot U_{ESP}$$

La variable dependiente en este modelo es la tasa de paro de Castilla y León (1977-2015) y como variable independiente tenemos la tasa de paro de España (1977-2015).

En este modelo, sólo he incluido la tasa de paro española. El coeficiente de esta variable, que explica cómo afecta la tasa de paro de España a Castilla y León, es 0,8535. Es decir, Castilla y León está afectada por lo que le pasa a España pero menos que la unidad, en un 0,8535. Su tasa de paro depende también de una serie de factores propios de la Comunidad. Este hecho se recoge en el coeficiente de β_0 , que, entendido como el diferencial de la tasa de paro de Castilla y León y la de España, es en este modelo de 0,2807, aunque no es significativo. El ajuste de la regresión es bastante alto, ya que tiene un R^2 ajustado de 0,9338.

$$\text{Modelo 3: } U_{\text{cyl}} = \beta_0 + \beta_1 \cdot U_{\text{ESP}} + \beta_2 \cdot \text{PLANE}$$

En este modelo tenemos como variable dependiente la tasa de paro de Castilla y león (1977-2015), y como independientes la tasa de paro de España y la dummy PLANE.

Al añadir la variable PLANE los valores que acompañan a la variable U_{ESP} , permanecen prácticamente iguales que en el Modelo 1, así como el R^2 ajustado del modelo (0,9341). El coeficiente de PLANE tiene un valor de 0,4477, con signo positivo. Esto indicaría que, en general, los Planes de Empleo no han reducido las tasas de desempleo en la Comunidad, aunque obviamente habría que tener también en cuenta otros factores como el ciclo económico o la época de crisis que ha sufrido el país. Este coeficiente no es significativo.

$$\text{Modelo 4: } U_{\text{cyl}} = \beta_0 + \beta_1 \cdot U_{\text{ESP}} + \beta_2 \cdot \text{PLAN1} + \beta_3 \cdot \text{PLAN2} + \beta_4 \cdot \text{PLAN3} + \beta_5 \cdot \text{PLAN4} + \beta_6 \cdot \text{PLAN5} + \beta_7 \cdot \text{PLAN6}$$

Para ver posible el efecto que cada Plan de Empleo tiene sobre la tasa de paro de la Comunidad, introducimos como variable dependiente la tasa de paro de Castilla y león (1977-2015), y como variables independientes la tasa de paro de España (1977-2015), y las dummies correspondientes a cada uno de los Planes de Empleo.

En este modelo β_0 no es significativo.

Si el Plan ha cumplido el objetivo de reducir el desempleo, el signo de las variables PLAN1, PLAN2, etc., debería ser negativo. Sin embargo, si miramos la Tabla 2, observamos que todos son positivos excepto los coeficientes de los dos últimos planes; y parece que el único que ha tenido realmente un efecto reductor de la tasa de desempleo, ha sido el Plan 6 (2012-2015), con un coeficiente de -1,25; ya que el Plan 5 no es significativo.

Si al estimar el parámetro β para cada Plan, este sale significativo, significaría que efectivamente habría habido un cambio en la tasa de desempleo durante el periodo de vigencia del Plan de Empleo correspondiente. Sin embargo, tal como se apunta en Román (2007), atribuir ese cambio al PRECyL no sería demasiado correcto dado que en esos años pueden haber cambiado otros factores que afectan a las variables dependientes (tasa de paro de Castilla y león).

Al hacer este análisis, sólo salen significativos los tres primeros planes y el último. El Plan 4 y el Plan 5 coinciden con los años desde 2007 a 2011, cuando la crisis económica estaba más acentuada.

Al añadir los posibles efectos de los Planes, β_1 , el coeficiente que recoge hasta qué punto afecta la tasa de paro nacional a Castilla y León, ha aumentado si lo comparamos con el modelo 2.

Además de los modelos anteriormente explicados, también he realizado varios utilizando como variable independiente cada uno de los planes por separado, aunque los resultados no aportaban ningún dato. Todos los modelos, excepto aquel que medía el efecto de PLAN 1, no han sido significativos.

$$U_{cyl} = \beta_0 + \beta_1 \cdot U_{ESP} + \beta_2 \cdot PLAN1$$

$$U_{cyl} = \beta_0 + \beta_1 \cdot U_{ESP} + \beta_2 \cdot PLAN2$$

$$U_{cyl} = \beta_0 + \beta_1 \cdot U_{ESP} + \beta_2 \cdot PLAN3$$

$$U_{cyl} = \beta_0 + \beta_1 \cdot U_{ESP} + \beta_2 \cdot PLAN4$$

$$U_{cyl} = \beta_0 + \beta_1 \cdot U_{ESP} + \beta_2 \cdot PLAN5$$

$$U_{cyl} = \beta_0 + \beta_1 \cdot U_{ESP} + \beta_2 \cdot PLAN6$$

También he creado la variable dummy SPE03, que tomaría valor 1 de 2003 en adelante, y valor 0 en el resto de los años, para ver si la creación del Servicio Público de Empleo en Castilla y León, en el año 2003, ha tenido algún efecto.

$$U_{cyl} = \beta_0 + \beta_1 \cdot U_{ESP} + \beta_2 \cdot SPE$$

Con un *t-static* de 0.5017, la variable SPE no es significativa.



Universidad de Valladolid

CAPÍTULO 6
CONCLUSIONES

El desempleo en España es uno de los aspectos más preocupantes de la economía. Esto ha hecho que las Administraciones Autonómicas tomen iniciativas para intentar hacer frente a este problema. En el caso de Castilla y León, desde el año 1998 se han desarrollado una serie de Planes de Empleo para intentar mejorar la situación del desempleo en la Comunidad.

Actualmente Castilla y León ha aplicado un total de siete Planes de Empleo, el último de ellos comienza este año 2016 y tiene una vigencia de cuatro años. Estos planes tienen como objetivo principal reducir el desempleo en la Comunidad y fomentar la creación y mantenimiento de un empleo de calidad. Se presta especial atención a colectivos que puedan tener mayores dificultades en el acceso al empleo, como parados de larga duración, mujeres o discapacitados.

Tras el análisis, vemos que se siguen cumpliendo las conclusiones derivadas del trabajo de Villaverde y Maza (2002). Para el periodo de estudio, la evolución que siguen las tasas de paro de las Comunidades analizadas es muy similar en cuanto a la forma. A pesar de esta semejanza en el comportamiento, se observan unas fuertes disparidades en las tasas de desempleo entre Comunidades y comparadas con la nacional, que además se caracterizan por una elevada persistencia durante todo el periodo.

Los datos de las tasas de paro regional para el periodo 1977-2015 muestran esa disparidad persistente. Se puede comprobar que esa persistencia se mantiene independientemente del ciclo económico.

El análisis econométrico pone de manifiesto que todas las tasas de desempleo están afectadas por la tasa de paro nacional en mayor o menor medida, además de por una serie de rasgos idiosincrásicos propios de cada una de ellas que afecta al comportamiento de la tasa de desempleo. El signo y el valor del coeficiente varían en función de cada Comunidad.

En el caso de Castilla y León en concreto, la tasa de desempleo se ha acercado a la tasa nacional durante la vigencia de los cuatro primeros planes, y se ha alejado durante el periodo de vigencia de los dos últimos planes (2011-2015). Este hecho, sin embargo, no se puede atribuir únicamente a la eficacia o la falta de ella de dichos Planes de Empleo, ya que está afectada por circunstancias distintas del ciclo económico. Aunque parece observarse un efecto positivo de los dos últimos Planes de Empleo, haría falta un análisis más en profundidad para determinar las causas concretas de esa evolución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aragón, J., & Rocha, F. (2003). La dimensión territorial de las políticas de fomento del empleo en España. *Documento de Trabajo de la Fundación 1º de Mayo*, 3, 2003.
- Brechling, F. (1967). Trends and cycles in British regional unemployment. *Oxford Economic Papers*, 19(1), 1-21.
- CESECYL (2000): *Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2000*. Consejo Económico y Social de castilla y León, Valladolid.
- CESECYL (2003): *Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2003*. Consejo Económico y Social de castilla y León, Valladolid.
- CESECYL (2006): *Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2006*. Consejo Económico y Social de castilla y León, Valladolid.
- CESECYL (2010): *Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2010*. Consejo Económico y Social de castilla y León, Valladolid.
- CESECYL (2011): *Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2011*. Consejo Económico y Social de castilla y León, Valladolid.
- CESECYL (2015): *Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2015*. Consejo Económico y Social de castilla y León, Valladolid.
- Iglesias, B. C., & González, I. T. (2004). Un análisis comparativo de los programas de fomento de empleo autónomo en España. *Boletín económico de ICE, Información Comercial Española*, (2819), 9-18.
- Jimeno, J. F., & Bentolila, S. (1998). Regional unemployment persistence (Spain, 1976–1994). *Labour Economics*, 5(1), 25-51.
- Kunz, M. (2009). *Disparities, persistence and dynamics of regional unemployment rates in Germany* (No. 200908). Institut für Arbeitsmarkt-und Berufsforschung (IAB), Nürnberg [Institute for Employment Research, Nuremberg, Germany].
- Martin, R. (1997). Regional unemployment disparities and their dynamics. *Regional Studies*, 31(3), 237-252.
- Ramudo, R. B., Fernández, M. F., & Gómez, V. M. M. (2005). La dispersión en las tasas de paro regionales españolas y su relación con el ciclo. *Revista universitaria de ciencias del trabajo*, (6), 35-57.
- Rocha, F., & Medina, J. A. (2001). *Mecanismos de evaluación de los Pactos de Empleo en las Comunidades Autónomas: situación y experiencias*. Fundación 1o de mayo.
- Román, Á. M. (2007). Una evaluación del primer plan regional de empleo de Castilla y León con la metodología de los experimentos naturales. *Presupuesto y Gasto Público*, 47, 121-136.
- Thirlwall, A. P. (1966). Regional Unemployment As A Cyclical Phenomenon1. *Scottish Journal of Political Economy*, 13(2), 205-219.
- Villaverde Castro, J., & Maza Fernández, A. J. (2002). Salarios y desempleo en las regiones españolas.